

Decreto N° 4242, que nombra la Embajada del Gobierno de la República en la solemne ceremonia de coronación de Su Santidad Juan XXIII.
G. O. N° 8302, del 8 de noviembre de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4242

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. Unico.—Los señores doctor Tulio Franco y Franco, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la Santa Sede; licenciado Joaquín E. Salazar, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de Italia; Monseñor Octavio A. Beras, Arzobispo Coadjutor de Santo Domingo y Monseñor Hugo E. Polanco Brito, Obispo de Santiago, quedan nombrados Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios para que, en misión especial, presidida por el doctor Tulio Franco y Franco representen al Gobierno de la República en la solemne ceremonia de la Coronación de Su Santidad Juan XXIII que se realizará en El Vaticano.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y ocho; Años 115° de la Independencia, 96° de la Restauración y 29° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 4243, que nombra al señor H. H. Ismail, Cónsul General Honorario de la República en Bombay, India. G. O. N° 8302, del 8 de noviembre de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4243

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.—El señor H. H. Ismail, queda nombrado Cónsul General Honorario de la República Dominicana en Bombay, India.